

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

CA
A
C
A

MODELO DE UTILIDAD

U
C
A
A

19 ES	11	237904	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		23-8-78	

19 ENE. 1979

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16 B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE RETENCION DE TRAVESAÑOS SOBRE LARGUEROS"

71 SOLICITANTE (S)

SISTEMAS HOSTELEROS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Alcazar de San Juan nº 6 - MADRID -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.-

El modelo se relaciona, en general, con la fabricación y montaje de estructuras metálicas desmontables; más concretamente, y esto a título de nuevo resultado industrial, la invención comprende un nuevo dispositivo que se destina para retener elementos transversales o travesaños sobre los pies derechos o largueros que intervienen en la formación de una estructura ventajosamente metálica que puede destinarse para muy variadas aplicaciones, por ejemplo en la formación de estanterías, muebles, así como en otras instalaciones o enseres.

5.-

10.-

Según el invento, para formar por ejemplo una estantería, se utilizan cuatro pies derechos, con preferencia, pero no exclusivamente, de sección tubular cuadrada en los que, al menos uno de sus lados presenta una alineación de orificios regularmente distribuidos.

15.-

En estos pies derechos se ensartan unas piezas, también de sección cuadrada, a modo de collarines que, al menos, desde uno de sus planos se proyecta un travesaño en disposición ortogonal. Dicho collarín puede deslizarse libremente a todo lo largo del pie derecho en el que se bloqueará sobre este, a la altura elegida, para servir de asiento a un entrepaño para formar así una estantería.

20.-

Se comprende que en cada pie derecho podrán ensartarse tantos travesaños como estantes se deseen formar.

25.-

El dispositivo de retención para estos collarines y su o sus correspondientes travesaños se bloquean a la altura elegida, mediante un dispositivo de retención por acuñamiento formado por una pieza angular, a modo de escuadra que se adosa sobre dos planos exteriores, inmediatos del larguero o pie derecho y se sitúa entre éste y el

30.-

- collarín ensartado en el mismo larguero. Este dispositivo de retención cuenta con tres resaltes, uno semiesférico que se aloja en uno de los orificios que tiene producido el pie derecho; los otros dos resaltes ó prominencias obligan a la pieza de escuadra a mantener sensiblemente separadas sus alas del plano correspondiente del larguero y actúan en función de cuña entre el plano exterior del larguero y el plano interno enfrentado del collarín, dejando ambas piezas reciprocamente ajustadas en la posición elegida.
- 5.-
- 10.-
- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.
- 15.-
- 20.-
- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.
- 25.-
- 30.-
- En estos dibujos, se usan marcas de referencia

semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, - que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

5.-

En los dibujos:

La figura 1ª corresponde a una vista en perspectiva del elemento de retención por acuñamiento.

10.-

La figura 2ª representa el mismo dispositivo - en sección según la línea A-A' de la figura 1ª.

La figura 3ª representa en perspectiva un fragmento del larguero o pie derecho; el collarín que está - unido a uno ó a varios travesaños y el elemento que retiene, por sencillo encaje, al collarín con su travesaño sobre el pie derecho.

15.-

Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que, mediante el nº 1 se indica el larguero o pie derecho que, en una de sus caras, por lo menos, posee una alineación de calados 2 regularmente distribuidos.

20.-

El número 3 indica el collarín que se ensarta y puede ser deslizado, con cierta holgura, a lo largo del larguero 1. Este collarín al menos en uno de sus planos - exteriores tiene fijado, en disposición ortogonal, uno o más travesaños como 4-5 que formarán el apoyo para los estantes o baldas en una construcción de estantería.

25.-

El elemento intermedio 6 retiene los travesaños 4-5 sobre el larguero 1 a la altura elegida, actuando dicho elemento 6 como una cuña entre el larguero y el collarín 3. Este elemento está formado ventajosamente por una pieza angular, a modo de escuadra que, por uno de sus pla

30.-

nos presenta un resalte o tetón semiesferico 7 proyectado hacia el interior y por debajo de éste existen en ambas alas del perfil, sendos salientes o prominencias 8-9 que igualmente resaltan por los planos internos de dichas alas.

5.-

Se comprende que al adosar el elemento de bloqueo 6 sobre el larguero 1, su prominencia superior 7 se alojará en un orificio 2 del larguero. Sus salientes 8-9, tomarán directamente apoyo sobre sendos planos extremos del larguero separando sensiblemente el perfil 6, por su parte inferior, de los planos exteriores del pie derecho 1. En estas condiciones, cuando desciende el manguito 3 a lo largo del larguero, su borde inferior se acuñará mediante la escuadra intermedia 6, ya que las prominencias 8-9 actuarán en función de guías que garantizan el ajuste por acuñamiento entre el larguero 1 el manguito 3 y la pieza intermedia 6.

10.-

15.-

20.-

La realización que el presente modelo propone ofrece la importante ventaja de poder formar estanterías sin necesidad de tornillos, tuercas o arandelas, el montaje se efectúa exclusivamente por sencillo ajuste de sus componentes lo que representa el logro de señalados beneficios tanto en el orden práctico como en el económico.

25.-

Las piezas de acuñamiento podrán construirse con cualquier material que resulte adecuado, por ejemplo en material plástico o metal.

30.-

Así mismo los perfiles, tanto de largueros, travesaños, manguitos y piezas de esquina podrán ser divididos siempre que con los perfiles que se utilicen

se obtenga la retención segura, por acuñamiento, de los travesaños sobre los largueros.

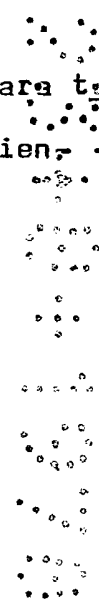
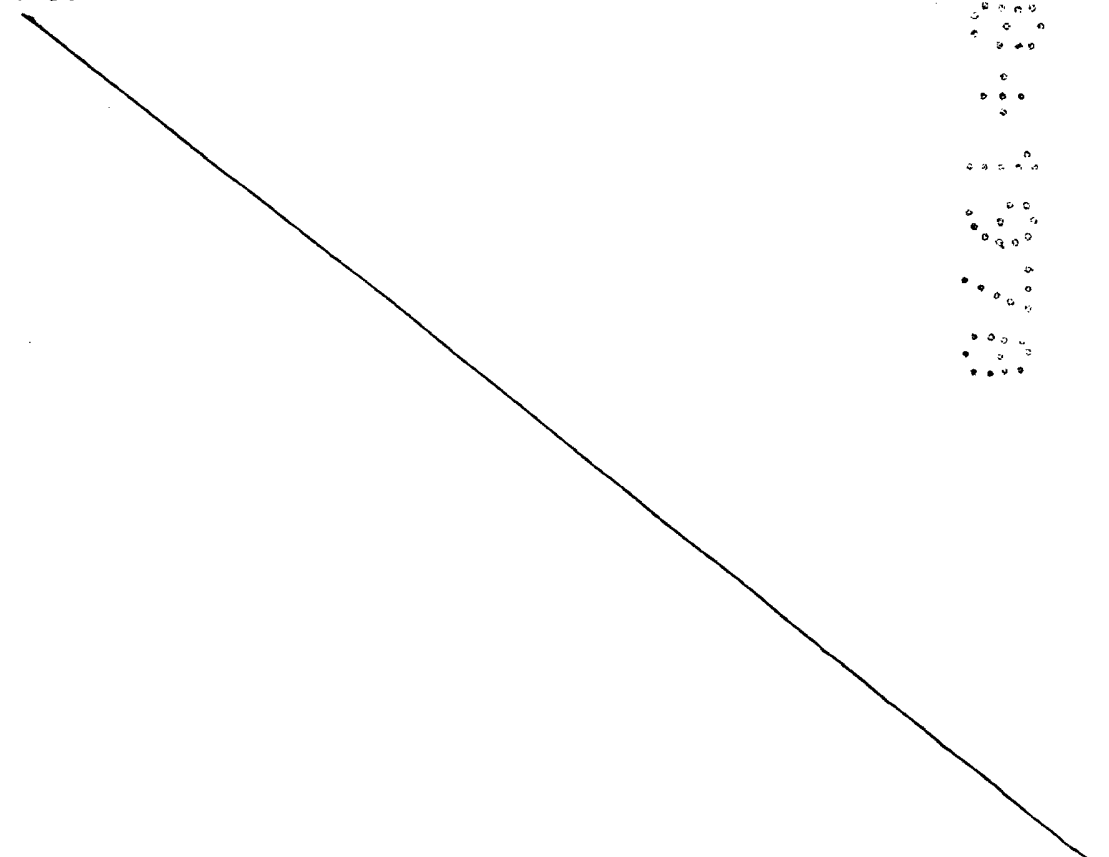
5.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual -- concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

10.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, - con las variantes que se introduzcan, no se cambie altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

15.-

N O T A

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:



REIVINDICACIONES

5.- 1ª.- Dispositivo de retención de travesaños sobre largueros, cuyo dispositivo comprende, en combinación largueros ó pies derechos 1 ventajosamente de sección tubular cuadrada; unos manguitos de igual sección 3 desde cuyos lados se prolongan ortogonalmente brazos 4 ó 5 formadores de los travesaños, cuyo manguito se ensarta y puede deslizar a lo largo del correspondiente pie derecho; elementos de acuñamiento 6 que se intercalan entre los respectivos largueros y anillos reteniéndolos unos con otros por sencillo encaje.

15.- 2ª.- Dispositivo de retención de travesaños sobre largueros, según nota 1ª, que se caracteriza porque los largueros 1 presentan, al menos, en uno de sus lados una alineación de orificios 2 regularmente distribuidos, en los cuales se aloja una prominencia semiesférica 7 que posee, en una de sus alas, la pieza intermedia 6 de retención por acuñamiento.

20.- 3ª.- Dispositivo de retención de travesaños sobre los largueros, según notas precedentes que se caracteriza porque la pieza intermedia de retención 6 posee en la parte inferior de sus dos alas sendas prominencias 8-9 que apoyando sobre el larguero, originan la desviación hacia el exterior de la parte inferior de dicha pieza de retención, sobre cuya parte desviada se acuñan los respectivos manguitos 3 quedando retenidos con los largueros a la altura elegida.

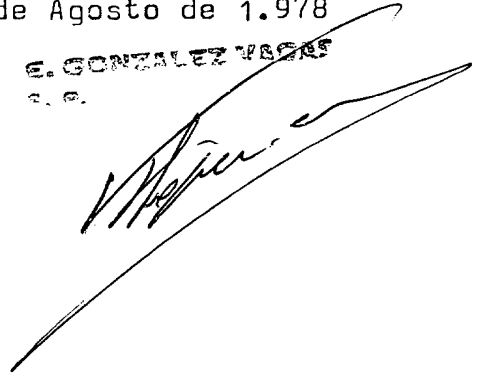
25.- 4ª.- DISPOSITIVO DE RETENCION DE TRAVESAÑOS SOBRE LOS LARGUEROS.

30.- Todo ello conforme se describe y reivindica en

la presente memoria que consta de OCHO hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 23 de Agosto de 1.978

E. GONZALEZ VEGAS
A. G.



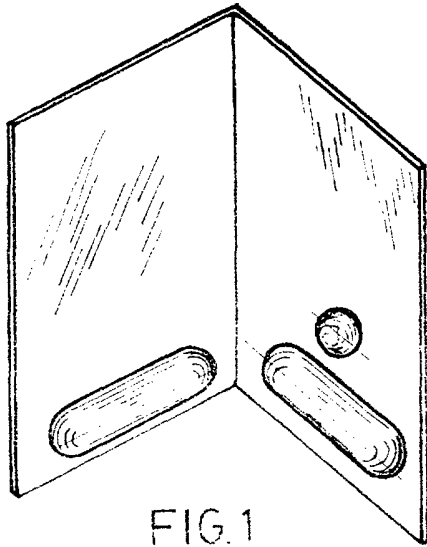


FIG. 1

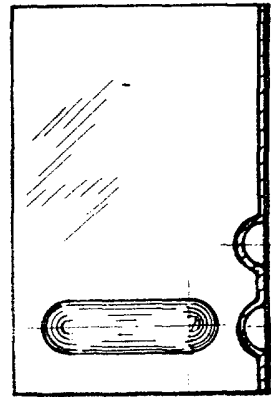


FIG. 2

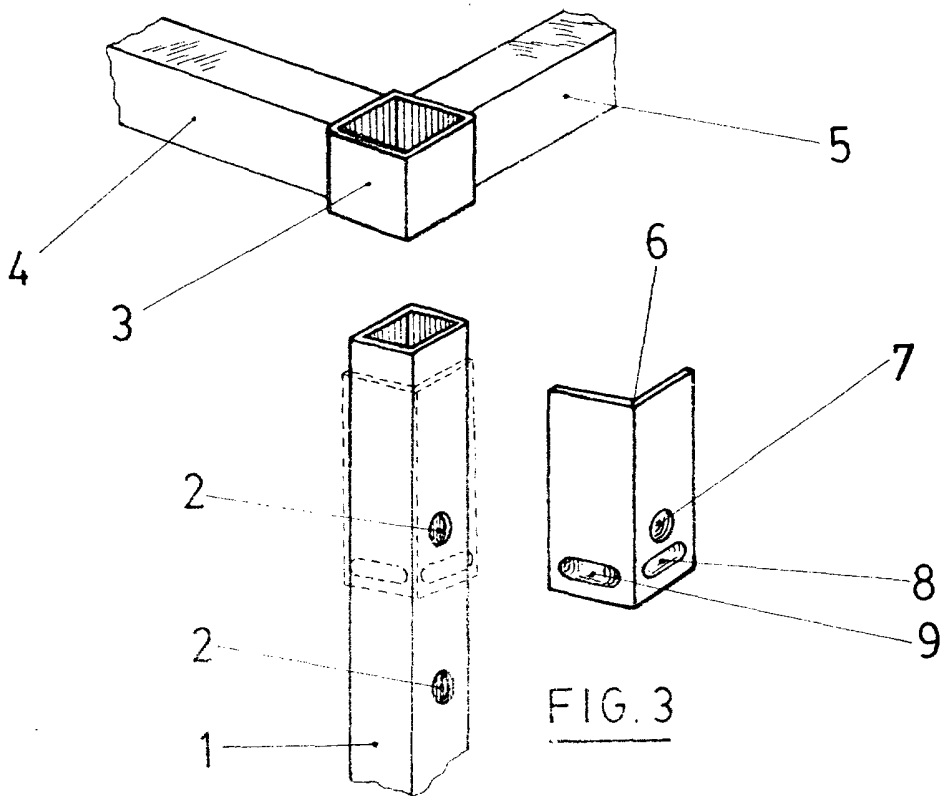


FIG. 3

MADRID 23 Agosto 1.978
E. GONZALEZ VACA
P. P.

Escala variable